



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE LA DEFENSA:

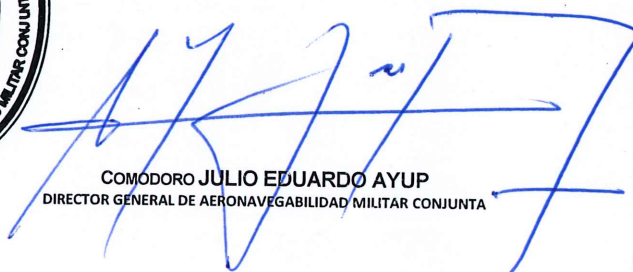
### **TECNOSEGURIDAD**

De Hugo Víctor Altalef

LA CLASIFICACION ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACION DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE LA DEFENSA NUMERO **OMAD -025** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

### **ACCESORIOS LIMITADA**

Mantenimiento, de acuerdo a los alcances descriptos en la **LISTA DE CAPACIDADES**, aprobado por esta Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, como así también con la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y normas vigentes del SADEF.



COMODORO JULIO EDUARDO AYUP  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

REVISION N° 001 – 12 de Septiembre de 2018.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M